

ESTADO No. 010 – 2024
JUEVES VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES	PROVIDENCIA
88001-3103-002-2024-000016-00	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.	EVELYN CONSTANZA CÁRDENAS ESCOBAR Y OTROS	FAST COLOMBIA S.A.S. – VIVA COLOMBIA Y OTROS.	21/02/2024	PRINCIPAL	Auto Acepta Retiro.	2024-00016-00
88001-3103-002-2018-00015-00	VERBAL DE PERTENENCIA (EN RECONVENCIÓN)	HOTELES DECÁMERON COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES TURÍSTICAS BAHÍA MARINA LTDA EN LIQUIDACIÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS.	20/02/2024	RECONVENCIÓN.	Auto Suspende Proceso.	2018-00015-00
88001-3103-002-2023-00062-00	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	GRUPO AGENCIA & LOGÍSTICA SAS	GONZALO HOWARD DAVIS.	21/02/2024	PRINCIPAL	Auto Requiere.	2023-00062-00
88001-3103-002-2023-00062-00	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	GRUPO AGENCIA & LOGÍSTICA SAS	GONZALO HOWARD DAVIS.	21/02/2024	MEDIDAS	Auto Requiere.	2023-00062-00
88001-3103-002-2024-00013-00	VERBAL DE PERTENENCIA	CANDELARIA MATILDE JIMENEZ DE MANSANG	ALFONSINA MANSANG OKIN, EN CALIDAD DE HEREDERA DETERMINADA DE LA FINADA CARMEN OKIN DE MANSANG, DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA FALLECIDA CARMEN OKIN DE MANSANG Y PERSONAS INDETERMINADAS	21/02/2024	PRINCIPAL	Auto Rechaza.	2024-00013-00
88001-3103-002-2023-00061-00	VERBAL DE PERTENENCIA (EN RECONVENCIÓN)	VICTOR MANUEL CORREA ENCISO, quien promueve la acción en calidad de Heredero del finado FRANCISCO CORREA ARCO, para la sucesión del occiso	ETHEMBERTO OLAVE BUITRAGO Y PERSONAS INDETERMINADAS	21/02/2024	RECONVENCIÓN.	Auto Admite Demanda Reconvención.	2023-00061-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA**

SIGCMA

88001-3103-002-2024-000005-00	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A	ELTA GISSELL ROOK ZAPATEIRO CATALINA	21/02/2024	MEDIDAS	Auto Requiere.	2024-00005-00
-------------------------------	--	----------------------	--	------------	---------	----------------	-------------------------------

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las seis de la tarde (06:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO